



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00984220- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Julia MONGE por la que solicita licencia con goce de sueldo, desde el 15 al 17 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia con motivo de participar como conferencista en el *Coloquio Internacional "Michel Foucault: La verdad y las formas jurídicas"*, organizado por el Programa de Estudios Foucaultianos del Instituto Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires;

Que la Profesora MONGE ha adjuntado la certificación que acredita las actividades académicas a realizar durante el período de licencia solicitado, tal como prevé la normativa vigente;

Que la Escuela de Historia y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Profesora Julia MONGE, Legajo Nº 51943, se desempeña como Profesora Adjunta simple interina en la cátedra "Introducción a la Problemática Filosófica-Esc.de Historia" desde el 01-04-2023 al 31-03-2024; y registra una antigüedad total, reconocida por la UNC, de diez años diez meses a la fecha;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Artículo 50, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior, y la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, a la Prof. Julia MONGE,

Legajo N° 51943, en el cargo de Profesora Adjunta simple interina en la cátedra "Introducción a la Problemática Filosófica" de la Escuela de Historia, desde el 15 al 17 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

MLG